



Canacol Energy Ltd. Proporciona Actualización de Ventas de Gas y de Perforación y Anuncia Dividendo

CALGARY, ALBERTA – (Diciembre 20, 2023) - Canacol Energy Ltd. ("Canacol" o la "Corporación") (TSX:CNE; OTCQX:CNNEF; BVC:CNEC) se complace en proporcionar la siguiente actualización de ventas de gas y operaciones de perforación, junto con el anuncio del dividendo trimestral.

Ventas de Gas de noviembre de 169 MMscfpd

Las ventas contractuales de gas natural realizadas (que es gas producido, entregado y pagado) fueron de 169 millones de pies cúbicos estándar por día en noviembre de 2023.

Las ventas de gas durante el mes de noviembre se vieron afectadas por los altos niveles de los embalses y la generación de energía hidroeléctrica relacionada debido a las fuertes lluvias que redujeron la demanda de gas para la generación de energía termoeléctrica. En la última semana de noviembre, el nivel de los embalses descendió debido a la menor afluencia de lluvias, lo que provocó un aumento de la producción de energía termoeléctrica y del consumo de gas. Los niveles de los embalses continúan descendiendo en diciembre debido a menores lluvias.

La Corporación espera que la capacidad de producción sea de aproximadamente 180 MMscfpd al finalizar el mes de diciembre de 2023, tras reacondicionamiento del pozo productor Clarinete 4 y la perforación del pozo de desarrollo Nelson 16.

Programa de perforación a corto plazo

La Corporación completó la perforación del pozo de desarrollo Pandereta 10, que encontró 122 pies de espesor neto contenedor de gas en el yacimiento de arenisca Ciénaga de Oro ("CDO"). El pozo se conectó a la facilidad de Jobo y se puso en producción a finales de noviembre.

El taladro está perforando actualmente el pozo de desarrollo Nelson 16, que se espera que esté terminado y conectado a finales de diciembre de 2023. A continuación, la Corporación perforará el pozo de desarrollo Nelson 17, que se espera esté terminado y conectado a la producción en la tercera semana de enero de 2024.

Primer proyecto de obras por regalías de la historia completado

La Resolución 40207/2021 del Ministerio de Minas y Energía facilita las inversiones en proyectos públicos locales en lugar del pago de regalías al Gobierno Nacional. La intención es que las comunidades se beneficien directa y rápidamente de los recursos extraídos en sus municipios. Las propuestas de proyectos se elaboran conjuntamente entre la Corporación y los gobiernos locales, y luego son aprobadas por el Gobernador del Departamento.

Nos complace anunciar la finalización del primer proyecto de este tipo firmado y ejecutado en Colombia, que consistió en la construcción de una carretera pavimentada de 3.8 km ejecutada entre la Corporación y el Departamento de Sucre.

La firma y ejecución de estos acuerdos de regalías es un ejemplo más de cómo el sector energético contribuye de manera consistente al desarrollo social, cerrando brechas y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos colombianos.



Anuncio de dividendo

Canacol Energy Ltd. anunció que ha declarado un dividendo de CAD\$.26 por acción, pagadero el 15 de enero de 2024, a los accionistas registrados al cierre de negocio el 29 de diciembre de 2023. Este dividendo clasifica como un 'dividendo elegible' para fines del impuesto sobre la renta canadiense. La declaración, el momento, el monto y el pago de dividendos futuros permanecen a discreción de la Junta Directiva.

Los dividendos sobre acciones negociadas en la Bolsa de Valores de Toronto ("TSX") se pagarán en dólares canadienses ("CAD") el 15 de enero de 2024.

Para los accionistas que cotizan sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia ("BVC"), la equivalencia del peso colombiano se calculará en función de la tasa de cambio certificada por el Banco de la República ("Banco Central") en la fecha de monetización y se publicará en consecuencia en el sitio web del SIMEV www.superfinanciera.gov.co.

Acciones negociadas en la Bolsa de Valores de Toronto

Olympia Trust Company, el agente de transferencia de Canacol, enviará por correo el Formulario NR301 a los accionistas no residentes registrados en la fecha de registro de dividendos. Para recibir la tarifa preferencial de un tratado, debe completar y enviar el formulario por correo lo antes posible. Si no se proporciona un Formulario NR301 completo, Olympia retendrá la tasa de retención legal del 25% sobre cualquier pago a los accionistas no residentes registrados. Si ha diligenciado anteriormente el formulario NR301, no es necesario que complete un formulario nuevo.

Las instrucciones sobre cómo completar correctamente en NR301 se encuentran en el reverso del formulario. Los accionistas que poseen sus acciones a través de un corredor deben contactar a su corredor directamente. No necesitan devolver un formulario a Olympia.

Acciones Negociadas en la Bolsa de Valores de Colombia

Los pagos de dividendos estarán sujetos a retención a la tasa legal canadiense del 25%. Los accionistas que tienen derecho a una tasa de retención de impuestos reducida, en virtud de un tratado de tributación, deben comunicarse con su corredor o depositante para presentar el Formulario NR301 (versión en inglés). Los corredores deben enviar el Formulario NR301, en nombre de sus accionistas, al Depósito Centralizado de Valores ("Deceval") lo antes posible. Si ya ha diligenciado el Formulario NR301 anteriormente, no necesita completar un nuevo formulario.

El Formulario NR301 se puede descargar en:

<https://www.canada.ca/content/dam/cra-arc/formspubs/pbg/nr301/nr301-13e.pdf>

Para fines informativos, se puede descargar una versión en español del Formulario NR301 en:

<http://canacolenergy.co/es/investors/stocks-dividends/dividend-forms/>

Este contenido no es asesoramiento tributario. No utilice ni confíe en ninguno de los contenidos sin antes buscar asesoramiento tributario independiente.

Sobre Canacol

Canacol es una empresa de exploración y producción de gas natural con operaciones en Colombia. Las acciones ordinarias de la Compañía cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto, la OTCQX en los Estados Unidos de América y la Bolsa de Valores de Colombia bajo el símbolo CNE, CNEF y CNEC, respectivamente.



Este comunicado contiene algunas declaraciones de resultados futuros dentro del significado de las Leyes y Regulaciones de Acciones. Las declaraciones de resultados futuros están frecuentemente caracterizadas por el uso de palabras como "plan", "expectativa", "proyecto", "intención", "creencia", "anticipar", "estimar" y otras palabras similares o afirmaciones donde ciertos eventos o condiciones "pueden" o "van" a ocurrir, incluyendo sin limitación declaraciones relacionadas a tasas de producción estimadas de las propiedades de la compañía y programas de trabajo y cronogramas asociados. Las declaraciones de resultados futuros están basadas en las opiniones y estimaciones de la Gerencia en la fecha en la cual las afirmaciones son realizadas y están sujetas a una variedad de riesgos e incertidumbres y otros factores que pueden causar que los eventos o resultados difieran materialmente de aquellos proyectados en las declaraciones de resultados futuros. La Corporación no puede asegurar que los resultados serán consistentes con las declaraciones de resultados futuros. Estos son realizados en la fecha mencionada, están sujetos a cambiar y la Corporación no asume ninguna obligación de revisarlos o actualizarlos para reflejar nuevas circunstancias, excepto a las exigidas por la ley. Inversionistas Prospecto no deberán confiarse en las declaraciones de resultados futuros. Estos factores incluyen los riesgos inherentes envueltos en la exploración y desarrollo de Crudo y propiedades de Gas Natural, las incertidumbres incluidas en la interpretación de resultados de perforación y otra información geológica y geofísica, precios de energía fluctuantes, la posibilidad del aumento de costos o costos no anticipados o demoras u otras incertidumbres asociadas con la industria del petróleo y gas. Otros factores de riesgo incluyen riesgos asociados a la negociación con gobiernos extranjeros, así como con los relacionados a riesgo-país en la realización de actividades internacionales y otros factores, muchos de los cuales están más allá del control de la Corporación.

Las ventas realizadas de gas contratado están definidas como gas producido y vendido más ingresos de gas recibidos por contratos de nominación take or pay.

Para más información contactar a:

Relación con el Inversionista

Sur América: +571.621.1747 IR-SA@canacolenergy.com

Global: +1.403.561.1648 IR-GLOBAL@canacolenergy.com

<http://www.canacolenergy.com>